

SIV-1113

Fecha : 09 de enero del 2020

A : **Sr. Gabriel Castro**
Superintendente
Superintendencia de Valores de la República Dominicana

De : Pioneer Sociedad Administradora de Fondos de Inversión

Asunto : Remisión hecho relevante relativo al Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II (SIVFIC-044).

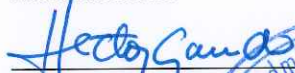
Distinguido Señor:

Con el interés de mantener debidamente informado al mercado en general y procediendo acorde con la regulación del mercado de valores, en especial lo establecido por la norma que establece disposiciones sobre información privilegiada, hechos relevantes y manipulación de mercado, nos dirigimos a ustedes con el interés de cumplir con el espíritu de la regulación vigente y en nuestro deseo de mantener informado a dicha entidad y al público en general, tenemos a bien comunicarles que mediante reunión de fecha 17 de diciembre del 2019, celebrada por los miembros del Comité de Inversión del Fondo de Inversión Cerrado Pioneer Inmobiliario II SIVFIC-044, fue optado por no proceder con la distribución de beneficios operativos efectivos considerando como corte el cierre del último día hábil del mes de diciembre del 2019.

Una vez vistos los resultados operativos del Fondo al cierre del mes de Noviembre, así como los proyectados para el cierre del mes de Diciembre, en vista de que estos presentan una pérdida acumulada, los miembros del comité de inversiones del Fondo optan por no proceder con la distribución de dividendos a los aportantes correspondientes al trimestre Octubre-Diciembre que considera como corte el último día hábil del mes de Diciembre de 2019.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente, se despide,

Atentamente.


Héctor D. Garrido Mejía
Presidente Ejecutivo

